Se ha publicado en el BOAM número 9.567, de 8 de febrero de 2024, una resolución del Director General de Función Pública de fecha 5 de febrero de 2024, por la que se deniegan ayudas de educación infantil de la convocatoria 2023 al personal del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de educación infantil, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Adjuntamos resolución:

.- Denegación ayudas de educación infantil